

Convocatoria para Empresas: Programa de Apoyo a Tutores de Empresa en FP Dual

Objetivo del programa

El Programa *Apoyo a Tutores de Empresa*, cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) en el ámbito de Educación, Formación, Empleo y Economía Social, tiene como finalidad **facilitar la participación de PYMES y micropymes en proyectos de Formación Profesional Dual**, ofreciendo asesoramiento y acompañamiento gratuito por parte de un tutor externo. Este servicio ayuda a reducir la carga administrativa y a garantizar una experiencia formativa de calidad para el alumnado y la empresa.

¿QUÉ OFRECE EL PROGRAMA?

- Apoyo en la **planificación y seguimiento** del alumnado en prácticas.
- Coordinación con el **centro educativo**.
- Orientación en **trámites y documentación**.
- La figura del **tutor/a mancomunado** para varias empresas.

REQUISITOS PARA LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

- Ser una empresa con **menos de 50 trabajadores**.
- Ser un **autónomo con dos trabajadores a su cargo**.
- No haber participado en proyectos de FP Dual en el curso **23/24 o anteriores**.

VENTAJAS PARA TU EMPRESA

- Servicio **gratuito**, cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus.
- Reducción de la carga administrativa.
- Mejora de la relación con el centro formativo y el alumnado.

¿CÓMO PARTICIPAR?

Puedes inscribirte [completando el formulario](#) disponible en nuestra web y aportando la documentación requerida en un plazo máximo de **7 días naturales** tras haber realizado la solicitud.

Documentación que aportar:

Persona física (teniendo en cuenta que debe tener dos trabajadores a su cargo):

- NIF o NIE de la persona que firma la solicitud.
- Certificado de Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA).
- Informe de Plantilla Media de Trabajadores en Situación de Alta (referido a los treinta días anteriores a la inscripción en el programa).

Persona jurídica:

- NIF o NIE de la persona que firma la solicitud.
- Tarjeta de Identificación Fiscal de la empresa.
- Copia del documento que acredite el poder representativo de la persona firmante.
- Escritura pública de constitución o acta fundacional del solicitante, en su caso, con sus posibles modificaciones posteriores, debidamente inscritas en el correspondiente Registro Oficial.
- Informe de Plantilla Media de Trabajadores en Situación de Alta (referido a los treinta días anteriores a la inscripción en el programa).

TERMINIO

Curso 2025-26 hasta acabar plazas.